

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
 DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
 PRESENTE:

El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 (treinta) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el desahogo del punto XIII del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO 020/2024-2027.**

**PRIMERO.**– El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como convocante, y a la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto realizar los estudios para la elaboración, análisis y ejecución del proyecto consistente en iniciar las gestiones y los trámites en las instancias correspondientes de los tres órdenes de gobierno, del sector privado y social, para la construcción de un Hospital Civil, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**SEGUNDO.**– Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión de Finanzas Publicas y Patrimonio.

**TERCERO.**– Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de octubre del año 2024.  
 “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS”.

  
  
**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**  
 Secretario General del Ayuntamiento  
 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jlpp/jvl.